



Señores.

- D. Raf.<sup>l</sup> Hernandez Camin.
- D. Raf.<sup>l</sup> Proa.
- D. Fri de Medina y Jimenez.
- D. Fri de Vilches.
- D. Fran.<sup>co</sup> Cordero.
- D. Salvador de la Camara.
- D. Carlos Jomori.

En la Ciudad de Almería a tres de Set.<sup>ra</sup> de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos, previa citacion, los S.<sup>os</sup>, que al margen se expresan en la Sala de sesiones de la Excm.<sup>a</sup> Diputacion prov., bajo la presidencia del Sr. Jefe sup.<sup>o</sup> politico, con objeto de instalar la Junta provincial de Benef.<sup>as</sup>, que ha de funcionar con arreglo a la ley de veinte de Junio ult.<sup>o</sup>, se dio principio al acto por la lectura de la Real orden de quince del ant.<sup>o</sup>, en virtud de la que S. M.<sup>ca</sup> la Reina (q. D. g.) se ha dignado nombrar a dichos Señores para Vocales de la expresada Junta, dispusiendo a la vez se proceda a la instalacion de la misma, dando cuenta de haberlo efectuado.

A seguida se leyó una comunicacion dirigida en treinta y uno del ant.<sup>o</sup> al Sr. Jefe pol.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el Excm.<sup>o</sup> Sr. Obispo de esta Diocesis, Vice presidente nato de esta Corporacion, segun la expresada ley, en la que se servia manifestar le era sumam.<sup>te</sup> sensible no poder concurrir al acto, p.<sup>o</sup> tener que salir al siguiente dia p.<sup>o</sup> continuar la M.<sup>a</sup> visita, y administrar el S.<sup>to</sup> Sacram.<sup>to</sup> de la Confirmacion, en lo p.<sup>o</sup> de su D.<sup>o</sup>

Constituida la Junta manifestó el Sr. Pres.<sup>te</sup> q.<sup>ue</sup> debiendo empezar desde luego a funcionar, y no habiendose dispuesto nada p.<sup>o</sup> el Gob.<sup>o</sup> de S. M.<sup>ca</sup> acerca de la plantilla del personal de la Secretaria o aquella que se le dirigió en veinte y tres de Julio ant.<sup>o</sup>, con arreglo a la R.<sup>o</sup> ord.<sup>o</sup> de veinte y siete de Junio

*[Handwritten flourish]*

último, se estaba en el caso de nombrar las personas que habrían de ejercer los cargos precisos para dicho objeto, pudiendo continuar como auxiliares en algunos de los trabajos, los que servirán en la Junta municipal.

Oída esta manifestación, se pasó a conferenciar sobre el asunto, y habiéndolo verificado detenidamente, tomándose por regla lo dispuesto en la ley de veinte y tres de Enero de mil ochocientos veinte y dos, restablecida en mil ochocientos treinta y seis, se concluyó en que los mencionados cargos debían ser los de Secretario, Contador, Depositario y Visitador de la Establecimiento de Benef.<sup>ca</sup>, puesto que el de Director de los mismos que aquella ley establece, parecía hoy cometido a las Hijas de Caridad, y sin perjuicio de poder acordarse en lo sucesivo acerca de dicha dirección lo que se estimase mejor con vista de antecedentes.

Acto continuo se procedió bajo esta base a la votación, y resultaron electos, para Secret.<sup>o</sup> Contador el Vocal D. Salvador de la Cámara, para Deposit.<sup>o</sup> el de igual clase D. José de Medina y Guzmán, y para Visitador D. Rafael Flemondo Canim, designados el primero en el orden de los nombramientos; entendiéndose que todos los dichos cargos eran en la consiguiente calidad de gratuitos e interinos, hasta que el Gov.<sup>o</sup> resolva acerca de la precitada plantilla.

En el mismo se acordó que el referido cargo de Visitador había de ejercerse en turno mensual por cada uno de los Vocales, requiriéndose para

ello el orden con que estan expresado en la Real  
orden de nombramiento ya citada; y que los tubales  
tenen auxiliares de los trabajos, de que se ha  
hecho merito, continuen como interinos hasta la indi-  
cada resolucion.

Examinado este asunto, y no habiendo otro par-  
ticular de que tratar, se dio p.<sup>a</sup> concluida la  
sesion, de que yo el empuesito Secret.<sup>o</sup> de este  
Gobierno politico, con la competente orden, certi-  
fico =

El Jefe pol.<sup>o</sup> pres.<sup>o</sup>

Rafael Hernandez  
Camin

~~Ag. Antonio~~

~~Rafael Vaz~~

Jose de Medina

~~Jos. a. Beltrán~~

Salvador de la Lomana

Juan<sup>o</sup> Cordero

Carlos Fornari

Roberto y<sup>a</sup> Laza

Siv.